



Zalla

Ayuntamiento
Udala

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos.

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

INFORME

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su periodo medio de pago que deberán calcular de acuerdo con una metodología común.



Zalla

Ayuntamiento

Udala

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, **mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos**, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta medición con criterios estrictamente económicos *puede tomar valor negativo*, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días.

Datos a incluir en la aplicación informática de cálculo del periodo medio de pago.

- Ratio de las operaciones pagadas.
- Ratio de las operaciones pendientes de pago
- Importe total de pagos realizados
- Importe total de pagos pendientes

Zalla, 21 de noviembre de 2017

La Interventora Interina,

Nerea Berganza Larrinaga





Zalla

Ayuntamiento
Udala

URTEA/AÑO		2017		HILEA/MES(I-12)		ZALLA KODEA/CODIGO		096	
HIRUHILEKOA / TRIMESTRE (1, 2, 3, 4)		2		ZALLA KODEA/CODIGO		ZALLA KODEA/CODIGO		096	
HORNITZAILEEI ORDAINITZEKO BATEZ BESTEKO EPE OROKORRA (egunetan) / PERÍODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES (en días)									
ERAKUNDEA ENTIDAD	KODEA / CODIGO	OHARRAK/ OBSERVACIONES	Σ(Egindako ordainketen zenbateko osoa) Σ(importe total/pagos realizados)	Ordaindutako eragiketen ratioa/ Ratio operaciones pagadas	Σ (Egiteko dauden ordainketen zenbateko osoa) Σ(importe total/pagos pendientes)	Egiteko dauden ordainketarako eragiketen ratioa/ Ratio operaciones pendientes de pago	ERAKUNDE BAKOITZAREN BATEZ BESTEKO ORDAINITZEKO EPEA /PERÍODO MEDIO DE PAGO DE CADA ENTIDAD		
ZALLA	096		611.434,93 €	5,45	284.097,16 €	7,51	-1,35		
ZALLAKO EGUZKI	48096A	002	89.941,25 €	65,17	85.926,68 €	31,42	48,68		
ENKARTERRI KOMUNIKABIDEAK SL	48096A	P001	51.561,73 €	16,38	347.444,07 €	2,98	4,71		

Zalla, 21 de noviembre de 2017

La Interventora interina,

Nerea Bergeza Larrinaga

